

**Asamblea General**

Distr. general  
23 de enero de 2008  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 24 del programa

**Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)****Carta de fecha 16 de enero de 2008 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 3 de enero de 2008 que le dirigió el Representante Permanente Alternativo de la Argentina, por la que se transmitía adjunto el texto de un comunicado de prensa dado a conocer el 3 de enero de 2008 por el Gobierno de la Argentina sobre la cuestión de las Islas Falkland (A/62/639).

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no alberga ninguna duda acerca de la soberanía del Reino Unido sobre las Islas Falkland, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, y rechaza las reivindicaciones de soberanía sobre esas islas y espacios marítimos por parte del Gobierno de la Argentina, así como sus afirmaciones de que las Islas Falkland se hallan bajo la ocupación ilegítima del Reino Unido.

Nuestra posición sobre la soberanía de las Islas Falkland se basa en el principio de libre determinación, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. No puede haber ninguna negociación sobre la soberanía de las Islas Falkland hasta y a menos que, sus habitantes lo deseen. Los isleños dejan claro con frecuencia que desean que las Islas Falkland permanezcan bajo soberanía británica.

El Reino Unido sigue considerando que existen numerosas oportunidades para la cooperación en el Atlántico Sur al amparo de la fórmula de “soberanía bajo un paraguas protector” establecida en la Declaración Conjunta del Reino Unido y la Argentina de 19 de octubre de 1989 que sería beneficiosa para ambas partes. El Reino Unido ha formulado recientemente una serie de propuestas en este sentido y sigue deseoso de fomentar una relación constructiva con la Argentina y promover la cooperación práctica en el Atlántico Sur.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 24 del programa.

(Firmado) John Sawers

